PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

RESOLUCION Nº 4880.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC Nº 42/2013 "REMODELACION DEL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" - ID Nº 256.692.-

Asunción, 30 de Diciembre de 2.013.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 104/2013, sobre la **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 42/2013 "REMODELACION DEL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION" – ID Nº 256.692** y el Dictamen N° 239/13 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 4.594 del 23 de julio de 2013, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 42/2013 "REMODELACION DEL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION" – ID Nº 256.692,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4.394, del fecha 09 de abril de 2013, se conforma el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrada por los siguientes funcionarios: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morinigo de Florentín;** Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; el **Ing. Gustavo González**, y, **el Ing. Hugo Cano**, profesionales técnicos designados por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** Funcionaria Técnica designada por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 404/13; y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano,** Directora de Contraloría Interna.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 104/2013, de fecha 17 de diciembre de 2.013, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 104/2013, recomendó cuanto sigue; *"...En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la* ***Licitación Pública Nacional PAC N° 42/2013 - "Remodelación del Acceso Principal del Edificio del Palacio de Justicia de Asunción"****, a la firma* ***CCG – CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL DE ING. ALFREDO LEZCANO,*** *por un monto total de* ***Gs. 995.276.360*** *(guaraníes novecientos noventa y cinco*

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

Luis María Benítez Riera
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

RESOLUCION Nº...4880.....

***millones doscientos setenta y seis mil trescientos sesenta)**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser la oferta con el precio más bajo, conforme al Cuadro de Recomendación de Adjudicación... ".*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 239/13 de fecha 18 de diciembre de 2.013, concluyó y mencionó lo siguiente: "*...Refrendar el Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 104/13, el cual en virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el Informe de Evaluación, recomienda adjudicar en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 42/2013 - "REMODELACIÓN DEL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN"**, a la firma **CCG – CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL DE ING. ALFREDO LEZCANO**, por un monto total de **Gs. 995.276.360 (GUARANÍES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA)**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser la oferta con el precio más bajo, Conforme al Cuadro de Recomendación de Adjudicación... ".*

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, consideró pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

Viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO Nº 104/2013 de fecha 17 de diciembre de 2.013 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC Nº 42/2013 "REMODELACION DEL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION" – ID Nº 256.692,** a la firma **CCG – CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL DE ING. ALFREDO LEZCANO** por un monto total de **Gs. 995.276.360 (GUARANÍES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA)**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones y ser la oferta con el precio más conveniente.

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar.

ANTONIO FRETES
Presidente

Luis María Benítez Riera
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

Ante mí:

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

Alejandrina Cuevas Cáceres
Secretaria